



RETIRADA Y DESISTIMIENTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA

Datos Generales

Espacio reservado Registro de Entrada

Espacio reservado Registro de Salida

Dirigido a :

El escrito debe dirigirse a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la que presentó su denuncia.

Conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E del 2 de octubre), se solicita la retirada de la denuncia (*) cuyos datos se indican

Datos del Denunciado

Nombre o Razón Social:

N.I.F o C.I.F:

Actividad:

C.C.C.:

Domicilio Social:

Domicilio Centro Trabajo:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Datos del Denunciante

Nombre y Apellidos:

N.I.F o C.I.F:

N.A.F.:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Correo Electrónico:

Teléfono móvil:

(*) Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado (art.94.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en su art.13.

Motivo:

Acuerdo de Empresa

Entrega de documentación

Otros:

FIRMA DEL DENUNCIANTE

Firmado:.....

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

webitss@mitramiss.es

EA0021795

www.mitramiss.gob.es/its



Aviso sobre Protección de Datos Personales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el presente formulario contiene datos de carácter personal que serán objeto de tratamiento por el responsable, el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de desempeñar la función principal de vigilancia y exigencia del cumplimiento de la normativa de orden social y de Seguridad Social, estando para todo ello legitimado en base a lo dispuesto en el artículo 8.2 de la ya citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Se podrán ejercer, cuando procedan, los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante un escrito dirigido al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid o a través del correo electrónico: pdp.itss@mitramiss.es

Podrá accederse a la restante información exigida por el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales) a través de la dirección electrónica que se indica a continuación: <https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>